

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2021-195-00

Naturaleza proceso: Despacho Comisorio

Juzgado de origen: Juzgado Cuarenta y Siete (47) Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Seria del caso auxiliar la comisión de la diligencia de entrega remitida por el Juzgado 47° Civil del Circuito Bogotá, sino fuera porque en el auto de fecha 18 de enero de 2021 proferido por dicha sede judicial, se dispuso comisionar expresamente a la Alcaldía Local de la Zona Respectiva y/o a los **Juzgados Civiles Municipales encargados de la práctica de Despacho comisorios conforme al Acuerdo PCSJA17-10832 del 30 de octubre de 2017** y, este Despacho no tiene ninguna de las calidades anotadas, pues, no se encuentra dentro de los juzgados creados en el mentado acuerdo para asumir el diligenciamiento de los despacho comisarios.

Corolario de lo anterior, como quiera que el auxilio de comisión está dirigido a otras autoridades diferentes a este estrado judicial, devuélvase el presente despacho comisorio dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ